

ACUERDO POR EL QUE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ABSORBE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA EXTENSIÓN CHIHUAHUA DEL CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL.

PRIMERO.- Se autoriza a la Facultad de Contaduría y Administración para la impartición formal de los programas académicos de Licenciatura en Economía Internacional, Licenciatura en Negocios Internacionales y Licenciatura en Economía, así como los programas de posgrado, todos ellos de la Extensión Chihuahua del Centro Universitario Parral.

SEGUNDO.- Con motivo del numeral anterior, la Dirección Académica deberá realizar los trámites respectivos para transferir a la Facultad de Contaduría y Administración la matrícula actual correspondiente a la Extensión Chihuahua del Centro Universitario Parral, habiendo de ser responsable la citada Facultad de Contaduría y Administración, a partir de ese acto, de la situación académica de los alumnos, pasantes y candidatos a grado de dicha extensión.

TERCERO.- Se suprime la Extensión Chihuahua del Centro Universitario Parral, quedando sin efecto lo dispuesto en el numeral Sexto del Acuerdo del día 27 de febrero de 2018, mediante el cual el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua aprobó la transformación de la Facultad de Economía Internacional en el Centro Universitario Parral, tal como obra en el punto 4.1 del Acta No. 566.

CUARTO.- Se reintegra y transfiere, según el caso, a la Facultad de Contaduría y Administración la adscripción de los edificios y equipamiento actualmente asignados a la Extensión Chihuahua del Centro Universitario Parral.

QUINTO.- El personal académico y administrativo actualmente adscrito a la Extensión Chihuahua del Centro Universitario Parral cambia su adscripción a la Facultad de Contaduría y Administración, sin que dicho movimiento afecte sus condiciones laborales en el marco de la normatividad universitaria derivada del artículo 3° fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO.- Los recursos financieros ordinarios y extraordinarios presupuestados y destinados por el Centro Universitario Parral para su Extensión Chihuahua, pasarán a formar parte del presupuesto de la Facultad de Contaduría y Administración, autorizándose al Director Administrativo y al Director de Planeación y Desarrollo Institucional de la Administración Central para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los ajustes presupuestales necesarios para tal efecto.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Administrativa de la Administración Central para que lleve a cabo la modificación de la unidad presupuestal de la Extensión Chihuahua del Centro Universitario Parral y se le asigne la unidad presupuestal que corresponda a la Facultad de Contaduría y Administración.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario y permanecerá hasta en tanto se culmine la renovación universitaria general que se encuentra actualmente en proceso.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2020,
SEGÚN OBRA EN EL ACTA NÚM. 583.**

Universidad Autónoma de Chihuahua

Calle Escorza Núm. 900

Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

SG-265/20

Secretaría General

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y -----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 7 de agosto de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

4. INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ABSORBA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL, EXTENSIÓN CHIHUAHUA:-----

El **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO**, Secretario del Consejo Universitario, procedió a dar lectura a la Iniciativa de Acuerdo para que la Facultad de Contaduría y Administración absorba los Programas Educativos del Centro Universitario Parral, extensión Chihuahua: Licenciatura en Economía, Licenciatura en Negocios Internacionales, Maestría en Economía Empresarial; con todas las implicaciones académicas, presupuestales y laborales que ello conlleva.-----

Sometido el contenido de la propuesta a la consideración del pleno, fue: ---

-----**A P R O B A D O P O R U N A N I M I D A D D E V O T O S**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte.-----

ATENTAMENTE

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

